

[illegible]

MATERIALES (MARQUE UNA SOLA RESPUESTA POR CADA RUBRO DE OBRA)	
DE	ENTRADA

[illegible]

Levantamiento

FECHA	NOMBRE DEL EMPAQUADOR

NOMBRE DEL REVISOR DE CAMPO

Observations



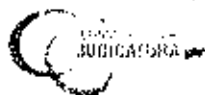
REPÚBLICA DEL ECUADOR

**NOTARÍA PÚBLICA CUARTA
DEL CANTÓN MANTA**

TESTIMONIO DE ESCRITURA

Autorizado por la Notaria
Abg. Elsy Cedeño Menéndez

"Caminando hacia la excelencia"



Factura: 002-002-000012159



20151308004P04546

NOTARIO(A) ILLSYL HADREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

EXTRACCIO

Escritura N°:		20151308004P04546					
ACTO O CONTRATO:							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE DICIEMBRE DE 2014					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombre(s)/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	LUCAS DE LUCAO MARIA ERN. CUBA	POR SUS PROPIOS INTERESES	CEDULA	1300350623	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombre(s)/Razon social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	DE LUCAO WILFRIDO CARLOS ALFREDO	REPRESENTADO POR	CEDULA	1300350624	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	WILFRIDO CEDENO CATAGUA
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		MANTA			MANTA		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:		PERFONO BARBIC 4 DE NOVIEMBRE					
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		3250.00					

NOTARIO(A) ILLSYL HADREY CEDENO MENENDEZ

NOTARIA CUARTA DEL CANTON MANTA

COPIA



COMPRVENTA OTORGA LA SEÑORA MARIA ERNESTINA LUCAS DELGADO; A FAVOR DEL SEÑOR CARLOS ALFREDO DELGADO BAILON.-

CUANTIA : \$ 3,250.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día martes trece de octubre del año dos mil quince, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran, por una parte y en calidad de **VENDEDORA**, la señora **MARIA ERNESTINA LUCAS DELGADO**, viuda, por sus propios derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponden a los números uno tres cero cero tres cero tres seis dos guión tres, cuya copia debidamente certificada por mí se agrega a esta escritura. La vendedora es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil viuda y domiciliada en esta ciudad de Manta; y, por otra parte en calidad de **COMPRADOR** el señor **CARLOS ALFREDO DELGADO BAILON**, de estado civil divorciado, debidamente representado por el señor **WILFRIDO ANTONIO CEDEÑO CATAGUA**, en calidad de agente oficioso solo para efectos de este contrato; a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

corresponde a los números uno tres cero cinco cero seis
ocho nueve cero guión ocho, cuyas copia fotostática
debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura. El
compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y
domiciliado en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron
los comparecientes por mí, la Notaria de los efectos y
resultados de esta escritura de **COMPRAVENTA**, así como
examinados que fueron en forma aislada y separada, de que
comparecen; al otorgamiento de esta escritura, sin coacción,
amenazas, temor reverencial, ni promesa o seducción,
me pidieron que eleve a escritura pública el texto de
la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA**
NOTARIA.- En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo,
dignese insertar una más de **COMPRAVENTA**, estipuladas en las
siguientes cláusulas: **PRIMERA.-COMPARECIENTES.-**

Comparecen a la celebración de la presente Escritura Pública de
compraventa, por una parte la señora, **MARIA ERNESTINA**
LUCAS DELGADO, viuda, por sus propios derechos y que para
efectos de este contrato se le denominara simplemente
VENDEDORA y por otra parte el señor **CARLOS ALFREDO**
DELGADO BAILON, de estado civil divorciado, debidamente
representado por el señor **WILFRIDO ANTONIO CEDEÑO**.

CATAGUA, en calidad de agente oficioso solo para efectos de este contrato, a quien se les denominara simplemente **EL COMPRADOR**. Los comparecientes son mayores de edad, radicados y domiciliados en el Cantón Manta, Provincia de Manabí, hábiles y legalmente capaces para contratar y poder obligarse por si mismo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** Declara la **VENDEDORA**, que es dueña y propietaria de los lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre del cantón Manta, signado con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. El LOTE NÚMERO VEINTICINCO (25) tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle planificada con nueve metros, cincuenta centímetros de extensión, POR ATRAS, con el lote numero treinta y cuatro (34), que se le adjudica a la heredera sra Matilde Delgado Mero, con los mismo nueve metros, cincuenta centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con el lote número veintiséis (26), que se adjudica a los herederos de la Señora Mercedes Delgado Mero y en parte con el lote numero treinta y tres (33) que se adjudica a los herederos de la Sra Carmen Delgado Mero, con veintiséis metros, treinta centímetros de extensión, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote numero veinticuatro (24) que se adjudicara a la heredera Sra Angela Delgado Mero, con la extensión de veintiséis metros, treinta centímetros.- Predio Adquirido por Partición Extrajudicial

entre los herederos de los causantes Carmen Delgado Mero y Carlos María Delgado López, según consta del contrato de Partición Extrajudicial realizado en la Notaria Primera de Montecristi el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita en el Registro de la Propiedad de Manta, el dos de diciembre de mil novecientos ochenta y seis.- **TERCERA: VENTA.** Con los antecedentes expuestos y

mediante el presente contrato, la VENDEDORA, señora la señora **MARIA ERNESTINA LUCAS DELGADO**, da en venta

real y enajenación perpetua el bien inmueble, descrito e individualizado en la cláusula de los antecedentes a favor del señor **CARLOS ALFREDO DELGADO BAILON**, quien a través

de su agente oficioso, compra adquiere y acepta para sí, el lote de terreno signado con el número VEINTICINCO del Barrio Cuatro de Noviembre - Bellavista, de la parroquia Tarqui del cantón Manta.- No obstante de determinarse sus

mensuras, la venta se la realiza en el estado en que se encuentra el bien, bajo los linderos ya determinados, cualesquiera que sea su cabida.- **CUARTA: PRECIO.**- El precio

pactado por las partes contratantes es de TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES, valor que la vendedora a través de su apoderado manifiesta haber recibido de manos de la compradora, en moneda de curso legal, a su entera

satisfacción.- **QUINTA: DEL SANEAMIENTO.-** La venta de este bien inmueble se la hace como cuerpo cierto y en el estado en que actualmente se encuentra la propiedad vendida; con todos sus derechos, usos, costumbres, servidumbres activas y pasivas, y sin ninguna limitación del dominio que pueda obstaculizar el libre ejercicio del mismo por parte del adquirente, quien declara que conoce muy bien la propiedad que compra. Sin perjuicio de lo anterior, los vendedores, se obligan al saneamiento por los vicios redhibitorios y por la evicción de ley.- **SEXTA:**

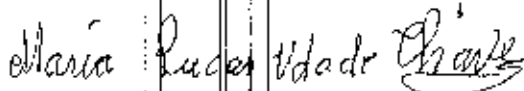
TRANSFERENCIA.- La vendedora transfiere el dominio del bien con las servidumbres activas y pasivas legalmente constituidas, libre de gravamen, comprometiéndose en caso contrario, al saneamiento legal.- **SEPTIMA: ACEPTACIÓN.-** Los comparecientes aceptan lo estipulado en el presente contrato por convenir a sus intereses.- **OCTAVA: AUTORIZACION**

PARA INSCRIBIR. Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón correspondiente, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.- **LAS**

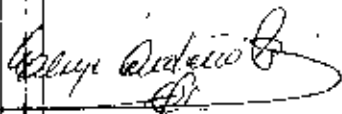
DE ESTILO .- Usted señor Notario dignese insertar las

61
Raf. Edg. Cecilio Hernández
Notaría Pública Cuarta
Manta, Manabí

cláusulas de estilo para su validez. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora, con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Abogada CARLOS LINO LOPEZ, matrícula número : trece guion dos mil cinco guion treinta y cuatro. Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mi la notaria, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE. 9


MARIA ERNESTINA LUCAS DELGADO
C.C.No. 130030362-3


WILFRIDO ANTONIO CEDEÑO CATAGUA
C.C.No. 130506890-8


Abg. Elsy Cedeño Menéndez
NOTARIA PUBLICA CUARTA DE MANTA

NOTARIA PUBLICA CUARTA
MANTA - MANABI

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN NACIONAL DE REGISTRO CIVIL
CONTINENTAL Y ALTERNATIVA

N. 13003(1362-3)

IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LUCAS DELGADO
MARIA ERNESTINA

Lugar de Nacimiento
MAMABE
MANTA

Fecha de Nacimiento
1941-05-15

Nacionalidad
ECUATORIANA

Sexo
F

Estado Civil
VIUDO

Nombre
VICTOR
CHAVEZ




IDENTIFICACIÓN
CIUDADANÍA

APellidos y Nombres
LUCAS VICTORIANO
DELGADO ABRAIL

Lugar de Nacimiento
MANTA

Fecha de Nacimiento
2013-03-25

Fecha de Expiración
2018-03-25

Identificación
EX33332242

Identificación
00048772




Abg. Fátima Cedeño Manríquez
Notaria Pública Cuarta
Manabí y Esmeraldas

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 REGISTRO CIVIL

IDENTIFICACION 130506890-8

IDENTIFICACION

CIUDADANIA
 ECUATORIANA
 NOMBRES
 CEDENO CATAGUA
 WILFRIDO ANTONIO
 LUGAR DE NACIMIENTO
 MANABI
 MANTA
 MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1986-05-25

PAIS DE ORIGEN ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO

CONDOMINIO JACKELINE

SALANZA AVILA

IDENTIFICACION 130506890-8

PROFESION/OCCUPACION
 ECONOMISTA

APellidos y Nombres del Padre
 CEDENO MOREIRA MAXIMO PRIMITIVO

Apellidos y Nombres de la Madre
 CATAGUA MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION
 MANTA
 2014-05-30

FECHA DE EXPIRACION
 2024-05-30

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL DE ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACION
 LEY 2013 REGIONALES 23-FEB-2014

021

021-0172

1305068908

NOMBRE DEL VOTANTE CEDENO CATAGUA WILFRIDO ANTONIO

MANABI
 PROVINCIA
 MANTA
 CANTON

CIRCUNSCRIPCION
 MANTA
 PARROQUIA
 ZONA

1190-SECCION DE LA ZONA

Victoria Pública Cuarta
 Manta Ecuador

L

**GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA**



**DIRECCION DE AVALUOS, CATASTRO
Y REGISTROS**



No. Certificación: 126909

Nº 126909

CERTIFICADO DE AVALÚO



No. Electrónico: 34993

Fecha: 15 de septiembre de
2015

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-12-44-07-000

Ubicado en: BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BELLAVISTA LT. # 25

Área total del predio según escritura: .

Área Total de Predio: +250,00 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad Propietario
130 030 362 - 3 LUCAS DELGADO MARIA ERNESTINA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	3250,00
CONSTRUCCIÓN:	0,00
	3250,00

Son: TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES

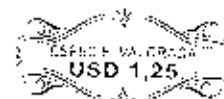
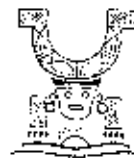
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio, solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano de Valor del Suelo, sancionada el 27 de diciembre del año 2013, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2014-2015".

Ab. David Cedeno Rupertti

Director de Avalúos, Catastros y Registro

Impreso por: MARIS REYES 15/09/2015 15:45:26

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 007786

LA DIRECCION FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA URBANA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Cateo de Predios en vigencia, se encuentran registrada una propiedad que consiste en

percepción a
DUEÑO DUEÑO MARIA ERNESTINA
BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BELLAVISTA IT # 25

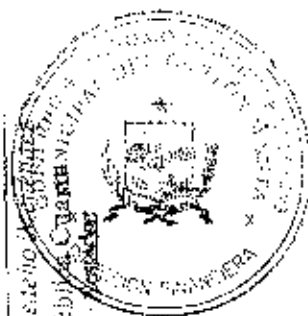
OTRO AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

\$3250.00 TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA DOLARES 00/100

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES POR ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TENER + DE 20 AÑOS

ME



Manta, 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2013

Director Financiero Municipal



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

911

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

COMPROBANTE DE PAGO

000075085

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CIRUC:

NOMBRES :

RAZÓN SOCIAL:

DIRECCIÓN :

LUCCAS DELGADO MARIA ERNESTINA

BELLAVISTA LT. #25

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:

AVALÚO PROPIEDAD:

DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO:

CAJA:

FECHA DE PAGO:

SANCHEZ ANTONIO EMILIA

18/09/2015 09:39:30

VALOR

DESCRIPCIÓN

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VÁLIDO HASTA: Jueves, 17 de diciembre de 2015
CERTIFICADO DE SOLVENCIA



ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ORIGINAL CLIENTE



Seguime Aut6noma Insurgente
Municipal del Cant6n Mant6
RUC: 136000900001
Direcci6n de Planificaci6n y Control de Gasto

TÍTULO DE CRÉDITO No. 000415266

OBSERVACION		CONJUNTO CATASTRAL		AREA	AVAILADO	CONTROL	TITULO N°
Una parcela con 27 de ECOMUNICACIONES, 12 de PLANIFICACION y 12 de CONTROL DE GASTO		4,234,467.00		252.30	2250.00	1,111.12	4,552.66
VERIFICADOR		DIRECCION		ALCABALAS Y ANTICIPUALES		VALOR	
NOMBRE O RAZON SOCIAL		DIRECCION		CONCEPTO		VALOR	
LUIS DELGADO SUAREZ Y CA		MAYORIA DE GOBIERNO		IMPUESTO DISTRITAL		12.50	
ADQUIRENTE		DIRECCION		IMPUESTO DISTRITAL		9.15	
C.C. RUIZ		DIRECCION		TOTAL A PAGAR		42.25	
DIRECCION		DIRECCION		VALOR PAGADO		42.25	
DIRECCION		DIRECCION		SALDO		0.00	

EMISION: 01/01/2015 AKA XAVIER ACOSTA MACIAS
SALDO SUJETO A VARIACION POR ALGUN ACCION DE LEY



CANCELADO

TESORERIA



Carlos P6blica Cuarta

2015



Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP



Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certificado hasta el día de hoy la Ficha Registral Número

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 27 de marzo de 2013*

Parroquia: Manta,

Tipo de Predio: Urbano

Cód. Catastral/Rol/Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija la Heredera MARÍA ERNESTINA LUCAS DELGADO) se le adjudica los lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre signado con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. LOTE NÚMERO VEINTICINCO (25) :- tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle planificada con nueve metros, cincuenta centímetros de extensión, POR ATRAS, con el lote número treinta y cuatro (34), que se le adjudica a la heredera Sra. Matilde Delgado Mero, con los mismo nueve metros, cincuenta centímetros, POR EL COSTADO DERECHO, con el lote número veintiseis (26), que se adjudica a los herederos de la Señora Mercedes Delgado Mero y en parte con el lote número treinta y tres (33) que se adjudica a los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero, con veintiseis metros, treinta centímetros de extensión, POR EL COSTADO IZQUIERDO, Con el lote número veinticuatro (24) que se adjudica a la heredera Sra. Angela Delgado Mero, con la Extensión de veintiseis metros, treinta centímetros. SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	22 02/12/1986	82

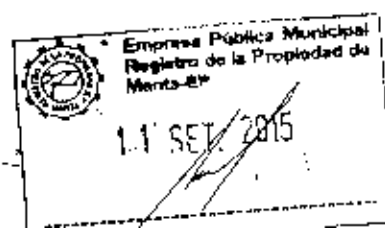
MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

Certificación Impresa por Mapeo

Ficha Registral: 39733

Página 1 de 3



17. Partición Extrajudicial

Inscrito el: martes, 02 de diciembre de 1986

Folio: 1 Folio Inicial: 83 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 3.602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Provisión: viernes, 28 de noviembre de 1986

Escritura/Insc./Resolución:

Fecha de Restricción:

a. Observaciones:

"PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL" Entre los Herederos y Coherederos del Causante Sr. Carlos María Delgado Lopez, llegado a un acuerdo voluntario amigable y extrajudicial, en repartirse el predio ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, lo que hoy es la leña o forma de atrás de las instalaciones de la central termica de L.M.C. MANTAS S.A. en la siguiente forma. A la heredera Sra. Matilde Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números 1 y 2, 17, 31, 32, 34. A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija María Inés Lucía Lucas Delgado), se le adjudica los lotes signados con los números uno, once, once, veinte, veintidós y treinta y cinco. A la heredera Monserrate Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cuatro y veinte y ocho. A la heredera María del Carmen Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cinco y veintidós. A la heredera Sra. Rosario Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números siete y treinta. A los herederos del Sr. Segundo Maximino Delgado Lopez (que hereda a su única hija Susana Narcisca del Jesús Delgado Vega) se le adjudica los lotes signados con los números ocho y veintidós. A los herederos de la Sra. Mercedes Delgado Mero, que heredan sus únicos hijos y universales herederos los señores coherederos José Regilio Flores Delgado, Blanca Teresa Flores Delgado, Manuel Antonio Flores Delgado, Carmen Gladys Flores Delgado, Mercedes María Flores Delgado y María Flor Flores Delgado, se les adjudica los lotes signados con los números nueve y veintiséis. A la heredera Sra. Ángela Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números diez, once, veinticuatro y veintisiete. Al heredero del Sr. Carlos Eleonoro Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números once, once, diecinueve y veintinueve. A la heredera Sra. María Clarita Rufina Delgado Anchundia se le adjudica los lotes cinco y veintinueve. A los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero (que son sus únicos y universales herederos los señores coherederos Juana Heredia Cheme Delgado, Pedro Alejandro Cheme Delgado, Jovita Mariana Cheme Delgado, Luis Hipólito Cheme Delgado y Mariana del Jesús Cheme Delgado), se les adjudica los lotes signados con los números dieciséis y treinta y tres.

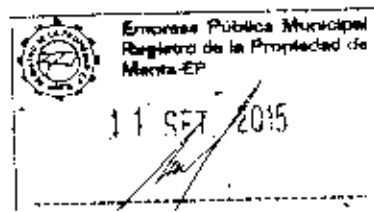
b. Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Causante	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005262	Delgado Lopez Carlos María	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000005273	Delgado Mero Carmen	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005272	Cheme Delgado Jovita Mariana	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005270	Cheme Delgado Juana Heredia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005271	Cheme Delgado Luis Hipólito	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005274	Cheme Delgado Mariana Del Jesús	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005271	Cheme Delgado Pedro Alejandro	Casado(*)	Manta

Certificado de Inscripción pág. 40/45

Folio Registrado: 39213

Página: 1 de 1





**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**



Herederos - Propietario	80-0000000005259	Delgado Anchundia Maria Clarita Rufina	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005263	Delgado Lopez Segundo Maximino	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005285	Delgado Mero Ana Abigail	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005266	Delgado Mero Angela	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005268	Delgado Mero Carlos Ildefonso	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005263	Delgado Mero Maria Del Carmen	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005264	Delgado Mero Matilde	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005267	Delgado Mero Monserrate	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005265	Delgado Mero Rosario	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005282	Delgado Vega Susana Narcisca Del Jesus	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005277	Flores Delgado Blanca Teresa	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-00301351	Flores Delgado Carmen Gladys	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005276	Flores Delgado Jose Remigio	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	01-30020997	Flores Delgado Manuel Antonio	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-02387525	Flores Delgado Maria Flor	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-02393234	Flores Delgado Mercedes Maria	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005284	Lucas Delgado Maria Ernestina	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta			

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:48:18 del viernes 11 de septiembre de 2015

A petición de: *Abg. Sally Gutierrez Rivera*

Elaborado por: Maira Dolores Salto Mendoza
131013711-0



Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

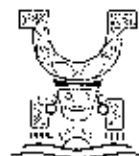
Certificación impresa por: Mays

Folio Registrado: 39713

Página: 1 de 1



GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTON MANTA



Nº 100572



LA TESORERIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTON MANTA

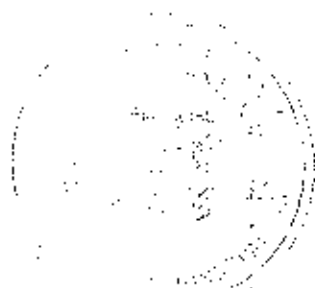
A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal, en el cual a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

EL CAS DELGADO MARIA ERNESTINA

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad

Manta, 18 de septiembre de 2015

VÁLIDO PARA LA CLAVE
102407000 BARRIO 4 DE NOVIEMBRE BELLAVISTA LT. # 25
Manta, diez y ocho de septiembre del dos mil quince



[Firma manuscrita]

Tesorero Municipal

[Firma manuscrita]

Nuestro Poderado. Cantón Manta

ESTAS 10 FOJAS ESTÁN
RUBRICADAS POR MÍ
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO Y A PETICIÓN DE PARTE INTERESADA, CONFIERO
ESTE **SEGUNDO** TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DÍA DE
SU OTORGAMIENTO. **CODIGO: 2015.13.08.004.P04546.- DOY**
FE. *[Firma]*

[Firma]
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaría Pública Cuarta
Manta - Ecuador



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA



DIRECCIÓN DE AVALUO, CATASTRO
Y REGISTROS

FECHA DE INGRESO:	11/03/12	QUIEN RECEPTA DCTOS.:
CLAVE CATASTRAL:	4444	
NOMBRES y/o RAZON:	JOSE MANUEL	
CEDULA DE IDENT. y/o RUC:		
CELULAR - TLFNO.:		

RUBROS

IMPUESTO PRINCIPAL:	
SOLAR NO EDIFICADO:	
CONTRIBUCION MEJORAS:	
TASA DE SEGURIDAD:	

TIPO DE TRAMITE:

FIRMA DEL USUARIO

INFORME DEL INSPECTOR:

FIRMA DEL INSPECTOR:

FECHA:

INFORME TÉCNICO:

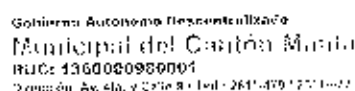
Se entregó el documento según se indica en el informe.
5/4 - 13/03/12 S/E

FIRMA DEL TÉCNICO

FECHA: 15/03/12

INFORME DE APROBACIÓN:

FIRMA DEL DIRECTOR



No.

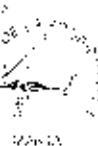
1025162

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALEO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
3 62-44 01 000	250.00	\$ 3.230.70	BELLAN STA LAZO	2010	201074	406290
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL			C.O. (R.U.C.)	IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS		
LUCAS BELGARDI MARIA ERMESINA				CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS (S) RECARGOS (I)
9/12/2015 12:00 ZAMORA MERA MARIA JOSE				Costo Actualiz		
E lote se encuentra registrado como				Interes por mora		
3ra. Etad				MEJORAS 2011	\$ 1.54	\$ 1.54
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY				MEJORAS 2012	\$ 1.40	\$ 1.40
				MEJORAS 2013	\$ 2.45	\$ 2.45
				MEJORAS 2014	\$ 2.58	\$ 2.58
				MEJORAS HASTA 2010	\$ 16.67	\$ 16.67
				TOTAL A PAGAR		\$ 24.64
				VALOR PAGADO		\$ 24.64
				SALDO		\$ 0.00

ALL INFORMATION CONTAINED
HEREIN IS UNCLASSIFIED
DATE 08-01-2001 BY 60322 UCBAW

Stellvertretender Vorsitzender
Herrn Dr. h. c. F. v. Schöner





39733

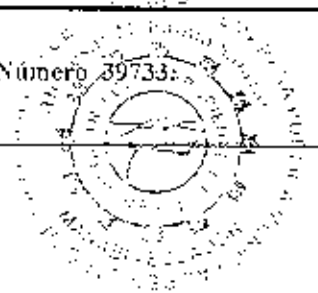


Avenida 4 y Calle 11

Conforme a la solicitud Número: 95960, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 39733:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: miércoles, 27 de marzo de 2013
Parroquia: Manta
Tipo de Predio: Urbano
Cód. Catastral: Rol. Ident. Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX



LINDEROS REGISTRALES:

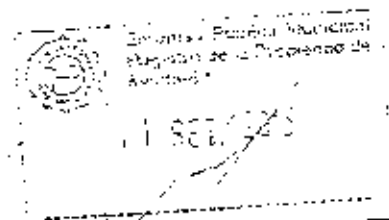
A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda su única hija la Heredera MARÍA ERNESTINA LUCAS DELGADO) se le adjudica los lotes de terrenos ubicados en el Barrio Cuatro de Noviembre signado con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. LOTE NÚMERO VEINTICINCO (25) - tiene las siguientes medidas y linderos. POR EL FRENTE, calle planificada con nueve metros, cincuenta centímetros de extensión, POR ATRAS, con el lote número treinta y cuatro (34), que se le adjudica a la heredera Sra. Matilde Delgado Mero, con los mismo nueve metros, cincuenta centímetros. POR EL COSTADO DERECHO, con el lote número veintiseis (26), que se adjudica a los herederos de la Señora Mercedes Delgado Mero y en parte con el lote número treinta y tres (33) que se adjudica a los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero, con veintiseis metros, treinta centímetros de extensión, POR EL COSTADO IZQUIERDO, con el lote número veinticuatro (24) que se adjudicará a la heredera Sra. Angela Delgado Mero, con la Extensión de veintiseis metros, treinta centímetros. SOLVENCIA; EL LOTE DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción	Folio Inicial
Compra Venta	Partición Extrajudicial	22 02/13/1986	82

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA



1 / 1 **Partición Extrajudicial**

Inscrito el: martes, 02 de diciembre de 1986

Tomo: 1 Folio Inicial: 82 - Folio Final: 94

Número de Inscripción: 22 Número de Repertorio: 2.602

Oficina donde se guarda el original: Notaría Primera

Nombre del Cantón: Montecristi

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 28 de noviembre de 1986

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

****PARTICION EXTRAJUDICIAL**** Entre los Herederos y Coherederos del Causante Sr. Carlos Maria Delgado López, llegando a un acuerdo voluntario amigable y extrajudicial en repartirse el predio ubicado en el barrio Cuatro de Noviembre de la parroquia y cantón Manta, lo que hoy es la lema o loma de atrás de las instalaciones de la central Térmica de EMELMANABI S.A. en la siguiente forma. A la Heredera Sra. Matilde Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números 1 y 2, 17, 31, 32, 34., A los herederos de la Sra. Ana Abigail Delgado Mero (que hereda a su única hija María Ernestina Lucas, Delgado, se le adjudica los lotes signados con los números tres, doce, trece, veinte, veinticinco y treinta y cinco. A la Heredera Monserrate Delgado Mero se le adjudican los lotes signados con los números cuatro y veinte y ocho. A la heredera María del Carmen Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números cinco y veintidós. A la heredera Srta. Rosario Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números siete y treinta. A los herederos del Sr. Segundo Maximino Delgado López (que hereda su única hija Susana Narcisca del Jesús Delgado Vega) se le adjudica los lotes signados con los números ocho y veintitrés. A los herederos de la Sra. Mercedes Delgado Mero, que heredan sus únicos hijos y universales herederos los señores coherederos José Remigio Flores Delgado, Blanca Teresa Flores Delgado, Manuel Antonio Flores Delgado, Carmen Gladys Flores Delgado, Mercedes Maria Flores Delgado y Maria Fior Flores Delgado se les adjudica los lotes signados con los números nueve y veintiséis. A la heredera Sra. Ángela Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números diez, once, veinticuatro y veintiseis. Al heredero del Sr. Carlos Ildefonso Delgado Mero se le adjudica los lotes signados con los números seis, catorce, diecinueve y veintuno. A la heredera Sra. Maria Clarita Rufina Delgado Anchundia se le adjudica los lotes quince y veintinueve. A los herederos de la Sra. Carmen Delgado Mero (que son sus únicos y universales herederos los señores coherederos Juana Hercilia Cheme Delgado, Pedro Alejandro Cheme Delgado, Jovita Mariana Cheme Delgado, Luis Hipólito Cheme Delgado y Mariana del Jesús Cheme Delgado, se les adjudica los lotes signados con los números dieciséis y treinta y tres.

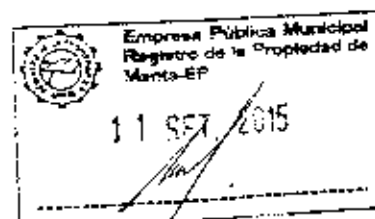
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o E.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Causante	80-0000000005262	Delgado Lopez Carlos Maria	(Ninguno)	Manta
Causante	80-0000000005275	Delgado Mero Carmen	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005272	Cheme Delgado Jovita Mariana	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005270	Cheme Delgado Juana Hercilia	Viudo	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005273	Cheme Delgado Luis Hipolito	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005274	Cheme Delgado Mariana Del Jesus	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-0000000005271	Cheme Delgado Pedro Alejandro	Casado(*)	Manta

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 39733

Página: 2 de 3





Herederos - Propietario	80-000000005269	Delgado Anchundia Maria Clarita Rufina	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005283	Delgado Lopez Segundo Maximino	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005285	Delgado Mero Ana Abigail	(Ninguno)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005266	Delgado Mero Angela	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005268	Delgado Mero Carlos Hdefonso	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005263	Delgado Mero Maria Del Carmen	Casado	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005264	Delgado Mero Matilde	Viuo	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005267	Delgado Mero Monserrate	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005265	Delgado Mero Rosario	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005282	Delgado Vega Susana Narcisa Del Jesus	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005277	Flores Delgado Blanca Teresa	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	13-03301351	Flores Delgado Carmen Gladys	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005276	Flores Delgado Jose Remigio	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	01-30320997	Flores Delgado Manuel Antonio	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-02387525	Flores Delgado Maria Flor	Soltero	Manta
Herederos - Propietario	13-02393234	Flores Delgado Mercedes Maria	Casado(*)	Manta
Herederos - Propietario	80-000000005284	Lucas Delgado Maria Ernestina	Casado(*)	Manta

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra		Venta	

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 12:48:18 del viernes, 11 de septiembre de 2015

A petición de:

Elaborado por : Maira Dolores Salas Mendoza
131013741-0



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diere un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Ab. César Manuel Palma Salazar (E)
Firma del Registrador

